

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-33-2022
CCC-TSS-2022-3245

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día tres (03) del mes de Mayo del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Trncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic Jazmin Uceta Perez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose al conocimiento de la Agenda del día de hoy:

- **ÚNICO:** Conocimiento y Aprobación de la solicitud para adjudicar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0004**, para la Contratación del servicio de mantenimiento de los aires de precisión ubicados en el Datacenter de la TSS en Plaza Naco para los activos fijos Nos. TSS-003557 y TSS-003558.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **único punto de la agenda**, en el cual fue presentada la solicitud de adjudicación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0004**, para la Contratación del servicio de mantenimiento de los aires de precisión ubicados en el Datacenter de la TSS en Plaza Naco para los activos fijos Nos. TSS-003557 y TSS-003558, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) mediante el Acta del Comité de Compras y Contrataciones No. CCC-27-2022, fue aprobado el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0004**, para la Contratación del servicio de mantenimiento de los aires de precisión ubicados en el Datacenter de la TSS en Plaza Naco para los activos fijos Nos. TSS-003557 y TSS-003558, conforme solicitud de compras No. 4375.

ONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social en fecha veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) convocó a la empresa **Critical Power SRL** a presentar ofertas para el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por haber presentado las credenciales de ser el Partner Elite y distribuidor autorizado de los productos de Schneider Electric para la República Dominicana y es el único centro de servicios autorizado para proporcionar soporte a estos productos para la Contratación del servicio de mantenimiento de los aires de precisión ubicados en el Datacenter de la TSS en Plaza Naco para los activos fijos Nos. TSS-003557 y TSS-003558, en respuesta a lo anterior **Critical Power SRL** presentó la cotización No. CPCOT- 00033235 por un valor de **Ochenta Mil Doscientos Cuarenta Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$ 80,240.00) ITBIS incluido**, remitida en fecha veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

En vista de todo lo anterior y validada la cotización presentada, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **único punto de la agenda**, de forma unánime aprobó las siguientes resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueba la adjudicación a la empresa **Critical Power SRL** del proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de excepción por Proveedor único No. No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0004**, por ser el Partner Elite y distribuidor autorizado de los productos de Schneider Electric para la República Dominicana y es el único centro de servicios autorizado para proporcionar soporte a estos productos para la Contratación del servicio de mantenimiento de los aires de precisión ubicados en el Datacenter de la TSS en Plaza Naco para los activos fijos Nos. TSS-003557 y TSS-003558, por un valor de **Ochenta Mil Doscientos Cuarenta Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$ 80,240.00) ITBIS incluido.**
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa la notificación correspondiente.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme la generación de cuota a comprometer correspondiente.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit

Tesorero de la Seguridad Social
Miembro




Jose Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro